



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL ACUERDO 243 DE 2006  
SOBRE CONVIVENCIA, AFECTO, AMOR Y BUEN TRATO A  
LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS  
(Enero a noviembre de 2017)**

En cumplimiento del artículo 4 del Acuerdo 243 de 2006

**Bogotá, D.C., febrero de 2018**



## Tabla de contenido

Introducción .....	3
1. Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006.....	3
1.1. Qué se hizo en el año 2017.....	3
a. Fomento del liderazgo educativo.....	4
b. Implemento de la Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana.....	4
c. Fortalecimiento de los Planes de Convivencia .....	4
d. Fomento de la participación ciudadana en educación .....	5
e. Apropiación y resignificación de territorios .....	5
1.2. Medición del clima escolar en las IED.....	6
a. Encuesta de Clima Escolar y Victimización (ECEV) .....	7
b. Convenio suscrito con la Universidad de Los Andes en el año 2016.....	7
c. Observatorio de Convivencia Escolar .....	8
1.3. Resultados .....	9
1.4. Otras cifras asociadas .....	11
2. Conclusiones .....	12
Referencias .....	14

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Perfiles de riesgo identificados a partir de análisis de conglomerados de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización - 2015. ....	7
<i>Tabla 2.</i> Resumen de las acciones realizadas por la SED en el año 2017. ....	10



## Introducción

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo 243 de 2006, la Veeduría Distrital presenta el informe de seguimiento anual, correspondiente a la vigencia 2017, con los resultados del impacto en la vida de los niños y niñas, producido por las iniciativas y proyectos realizados por la SED.

El Acuerdo 243 de 2006 dispone en su artículo primero “Créense en las instituciones educativas los espacios para concretar en iniciativas innovadoras y proyectos, la convivencia, el afecto, el amor y el buen trato a las niñas y los niños”. Con el fin de efectuar el seguimiento a esta disposición, se ha tomado como fuente de información la reportada por la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Con base en ella, en la primera parte del informe se presentan las acciones realizadas durante el año 2017 que desarrollan lo dispuesto en el Acuerdo 243 de 2006 y a continuación se muestran los resultados de dichas acciones, las cuales, adicionalmente, se presentan en una tabla resumen. Una vez se conozcan los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización, aplicada en noviembre de 2017, se podrán tener mayores insumos para determinar los resultados del impacto de estas acciones que ha venido realizando el Distrito Capital.

Posteriormente, se presentan algunas cifras de muertes violentas de la población en edad escolar, tomadas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de llamar la atención sobre el comportamiento de las mismas, porque aunque no se puede evidenciar que estén asociadas a factores de convivencia escolar, sí pueden estar relacionadas con la falta de afecto, amor y buen trato a niñas y niños, aspectos sobre los que trata el Acuerdo 243 de 2006. Finalmente, se presentan unas conclusiones sobre el seguimiento realizado.

### 1. Seguimiento al Acuerdo 243 de 2006

Las acciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en este Acuerdo, la SED las ha venido implementando por medio del proyecto de inversión 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz" dentro del cual se trabaja el Programa Integral para el Mejoramiento de los Entornos Escolares (PIMEE) el cual desarrolla los cuatro componentes del Sistema Distrital de Convivencia Escolar: promoción, prevención, atención y seguimiento<sup>1</sup>.

#### 1.1. Qué se hizo en el año 2017

Las acciones realizadas se presentarán enmarcadas dentro cinco líneas estratégicas del PIMEE:

---

<sup>1</sup> Con base en la respuesta de la SED a la solicitud de información para seguimiento al Acuerdo 243 de 2006. Radicada en la Veeduría Distrital el 20 de diciembre de 2017.



### **a. Fomento del liderazgo educativo**

La primera línea consiste en la formación en liderazgo a directivos docentes y directores locales de educación como agentes promotores del cambio.

- Se han formado 80 rectores, de 19 localidades (excepto Sumapaz), con el propósito de incidir efectivamente en el desempeño académico de los estudiantes y en los diferentes ámbitos de la vida escolar con lo cual se contribuye a un mejor ambiente escolar, ya que la formación hace énfasis en cuatro aspectos: relaciones asertivas y desarrollo de personas; liderazgo pedagógico; planificación, ejecución y seguimiento del mejoramiento escolar y líder escolar integrador de la comunidad educativa.
- Se han realizado 6 sesiones de encuentro con los directores locales de educación con el propósito de desarrollar estrategias de territorialización de la política educativa en el nivel local. Dentro de los temas tratados están: presentación del Sistema de Participación y divulgación de los Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar; socialización del componente de formación en liderazgo educativo y socialización de la estrategia Intersectorial entornos protectores y territorios seguros, entre otros.

### **b. Implemento de la Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana**

Esta segunda línea estratégica hace referencia a la Cátedra de la Paz establecida por la Ley 1732 de 2014. La SED ha establecido unos lineamientos para que los colegios, en su autonomía institucional, la implementen para afianzar normas y valores para la convivencia, entre otros, en función del bienestar colectivo. El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Mejor para Todos” contempla que la SED acompañará al 100% de las Instituciones Educativas Distritales (IED) en la implementación de esta cátedra.

- La SED entregó orientaciones a las IED para facilitar su implementación por medio de siete categorías en las cuales pueden organizar la Cátedra: convivencia; desarrollo sostenible y equidad; pluralidad e identidad; participación y valoración de lo público; memoria histórica y reconciliación; legalidad y ética; cuidado y decisiones.

### **c. Fortalecimiento de los Planes de Convivencia**

Esta tercera línea estratégica es herramienta fundamental de los comités escolares de convivencia para efectuar seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia escolar, así como para prevenirlas y promover el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales.

- Se firmó un convenio de asociación entre la SED y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para el fortalecimiento de los planes de convivencia de las IED.
- En el marco de este convenio se acompañaron 90 IED en las cuales se realizó un diagnóstico de sus conflictos, las causas y el plan de acción a implementar. Asimismo, se inició la asesoría para revisar los 90 manuales de convivencia.



- Se acompañó directamente a 51 colegios más en la revisión de sus planes de convivencia, para un total de 141 IED de 19 localidades, excepto La Candelaria.

#### **d. Fomento de la participación ciudadana en educación**

La cuarta línea estratégica está relacionada con los gobiernos escolares, las mesas y consejos consultivos locales y distrital y los cargos de representación estudiantil como personeros, cabildantes y contralores. La SED lidera estos diferentes espacios de participación del sector que suman un total de 19 espacios a nivel distrital y dos a nivel local. Durante 2017 se realizaron:

- De las Mesas Distritales de Política Educativa y Gobierno Escolar: 6 sesiones de directivos docentes coordinadores; 8 sesiones de orientadores; 10 sesiones de rectores oficiales; 3 sesiones de rectores de colegios privados; 5 sesiones de rural; 2 sesiones de administrativos; 1 sesión de padres, madres y cuidadores; 1 sesión de docentes; 2 sesiones del sector productivo; 2 sesiones de estudiantes; 1 sesión de egresados; 1 sesión de personeros estudiantiles; 2 sesiones de contralores estudiantiles y 7 sesiones de cabildantes estudiantiles.
- 66 simulaciones de la Naciones Unidas (SIMONU).
- 15 encuentros de directores locales de educación y 5 conversatorios con rectores.
- 1 ejercicio de rendición de cuentas.
- 8 comités distritales de convivencia escolar.
- 106 jornadas de divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales reproductivos a miembros de la comunidad educativa.
- 466 sesiones de mesas estamentales de consejos consultivos locales de política educativa.

#### **e. Apropiación y resignificación de territorios**

La última línea estratégica, tomada en este informe, tiene que ver con la apropiación y resignificación de territorios del programa Mejoramiento Integral de Entornos Escolares y busca disminuir la deserción escolar por motivos de seguridad y mejorar el sentido de pertenencia de la comunidad educativa. Se ha llegado a las 20 localidades con la intervención de 76 entornos escolares, con diferentes acciones, tanto en colegios oficiales como en colegios privados:

- Promoción de actividades deportivas.
- Fortalecimiento de las condiciones de seguridad en los entornos de los colegios con mayores problemas de inseguridad, en un trabajo intersectorial.
- Desarrollo de programas de prevención frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (SPA), con la conformación de redes protectoras como las Zonas de Orientación



Escolar (ZOE)<sup>2</sup>, Mejor sin alcohol, SanaMente<sup>3</sup> y Sintonizarte en articulación con la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

- Construcción de la alianza familia – escuela para fortalecer este vínculo.
- Coordinar las diversas acciones del Sistema Nacional de Convivencia Escolar con las estrategias de prevención frente a riesgos que vulneren los derechos de los niños, niñas y jóvenes desde el Comité Distrital de Convivencia Escolar, en un trabajo interinstitucional y coordinando las intervenciones de las entidades en los colegios.

La SED ha realizado otras acciones que no se encuentran contempladas en el PIMEE pero que también están encaminadas a mejorar la convivencia escolar y el buen trato a niñas y niños, como las desarrolladas en el Programa Distrital de Prevención y Atención Integral de la Maternidad y la Paternidad Tempranas, de carácter intersectorial, con gerencia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Es así que con el Proyecto de Educación para la Sexualidad (PES) y con base en los documentos elaborados por la SED en los años 2014 y 2015 se ha fortalecido este proyecto educativo mediante las siguientes acciones, culminadas a 2017:

- Desarrollo total del proceso en 70 colegios (19% de las IED existentes), con la participación de 279 docentes, coordinadores y orientadores, 20 integrantes de familias y 2.068 estudiantes de grupos semilla, en los niveles de básica secundaria y media.
- 70 planes de movilización social, y la formación de docentes en derechos sexuales y reproductivos.
- Revisión de manuales de convivencia.
- Se continúa implementando el programa Félix y Susana, en alianza con la Fundación SURA, que beneficia al 30% de los docentes de primaria de 70 IED, como facilitadores del proceso de formación, con el fin de fortalecer las relaciones entre niños, niñas, familia y escuela.
- Se desarrolló la fase de caracterización de los 70 colegios, con cobertura de 383 directivos, 1.654 docentes, 1.776 estudiantes y 1.402 integrantes de familias.

## 1.2. Medición del clima escolar en las IED

Ante las solicitudes realizadas por la Veeduría Distrital sobre cómo mide la SED el resultado de las acciones realizadas en procura de una mejor convivencia escolar, se informó sobre las siguientes herramientas:

---

<sup>2</sup> Son espacios (a veces físicos, fundamentalmente relacionales) que buscan cambios en la convivencia y la participación de la comunidad, que ofrecen actividades de acompañamiento para reducir la exclusión social, la deserción escolar, mejorar el clima y los entornos escolares y prevenir situaciones de vulnerabilidad, entre otras.

<sup>3</sup> Busca contribuir a la prevención temprana del consumo de alcohol.



### a. Encuesta de Clima Escolar y Victimización (ECEV)

Se ha aplicado en los años 2006, 2011, 2013 y 2015 y han permitido orientar el desarrollo de las acciones en cuanto a la seguridad en los colegios. La Encuesta 2017 se aplicó en el mes de noviembre y los resultados estarán disponibles en el segundo semestre de 2018.

### b. Convenio suscrito con la Universidad de Los Andes en el año 2016

Como complemento de lo anterior, mediante convenio suscrito con la Universidad de Los Andes en el año 2016, se elaboró el documento “Aproximaciones ecológicas al clima escolar en Bogotá: perfiles de riesgo, asociaciones con desempeño escolar y entornos escolares”, estudio que nace de la necesidad de la SED de profundizar en los resultados obtenidos en la Encuesta de Clima Escolar y Victimización realizada en el año 2015, tomando las mismas seis dimensiones propuestas en la encuesta: discriminación, agresión, porte de armas, incidencia de drogas, intimidación (acoso) y camino al colegio, se identificaron seis perfiles de riesgo escolar:

*Tabla 1.* Perfiles de riesgo identificados a partir de análisis de conglomerados de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización — 2015.

Perfil	Número de colegios	Descripción
Riesgo mínimo	85	Todas las dimensiones de riesgo son muy inferiores a los promedios distritales
Riesgo bajo	162	Los niveles de riesgo son cercanos a los promedios distritales; sin embargo, siguen siendo inferiores.
Consumo de sustancias	85	El principal factor de riesgo es el expendio, distribución y consumo de sustancias psicoactivas.
Agresión e intimidación	84	Los principales factores de riesgo son la agresión, intimidación y discriminación entre estudiantes.
Sustancias y entorno	137	Los factores de riesgo más elevados son los relacionados con el consumo y expendio de sustancias y la seguridad del entorno cercano.
Riesgo alto	78	Todos los factores de riesgo son muy superiores a los promedios distritales.

*Fuente:* respuesta de la SED a la Veeduría Distrital mediante oficio con radicado 20172200108072 de 20 de diciembre de 2017, p. 21.

Éstos resultados han permitido priorizar la atención a los colegios tanto por parte de la SED como de las entidades que constituyen el Consejo Distrital de Convivencia Escolar.



### **c. Observatorio de Convivencia Escolar**

Se ha avanzado en la implementación del Observatorio de Convivencia Escolar, creado mediante Acuerdo Distrital 434 de 2010, como un "espacio de reflexión pedagógica, con el objeto de incentivar la investigación y el diseño de estrategias encaminadas a prevenir situaciones de violencia escolar en los Colegios del Distrito Capital" (artículo 2).

A 2017, la SED manifiesta que el observatorio está en capacidad de promover la investigación y la intervención para mejorar los entornos escolares y la convivencia escolar en las IED y que su implementación se encuentra en un avance del 59%. El observatorio está conformado por las Secretarías Distritales de Salud; Gobierno; Cultura, Recreación y Deporte y Educación. Como invitado permanente está el Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y también se invita a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se ha logrado, en 2017, la actualización continua de la información de los estudiantes, atender el 100% de las solicitudes de información sobre las alertas reportadas y la articulación entre el Sistema de Alertas<sup>4</sup> y los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Desde el Sistema de Alertas de la SED se reportan los casos de abuso, violencia y conducta suicida al Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM) y al Subsistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida (SISVECOS) de la Secretaría Distrital de Salud. Asimismo, con la Fiscalía General de la Nación (FGN), se firmó el acuerdo de confidencialidad para iniciar las investigaciones de los casos registrados en el Sistema de Alertas relacionados con violencia: intrafamiliar, sexual, contra la mujer o de género; embarazo adolescente; acoso escolar y entornos escolares. La FGN informará a la SED si los casos reportados ameritaron investigación.

Asimismo, se realizaron acciones para la aplicación de la Encuesta de Clima Escolar – 2017 la cual se validó con la metodología de grupos focales en 4 colegios del Distrito, con base en esta aplicación se generaron los instrumentos que se probaron en el piloto de la encuesta realizado en septiembre de 2017. También se realizó el proceso de contratación para contar con diseños metodológicos sobre mejoramiento de clima escolar, sustentados en conocimientos de alta calidad, previamente evaluados y documentados en establecimientos educativos de Bogotá, para llegar a estudiantes de cinco localidades priorizadas: Kennedy, San Cristóbal, Usme, Bosa y Puente Aranda.

---

<sup>4</sup> Plataforma informática con que cuenta la SED, desde el año 2010, para el registro y seguimiento de los presuntos casos de situaciones que alteran la convivencia escolar o que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Dichas situaciones están clasificadas en siete módulos: abuso y violencia; accidentalidad; conducta suicida; consumo de sustancias psicoactivas (SPA); maternidad y paternidad temprana; trastornos de aprendizaje y deserción escolar.





Desde el observatorio se efectuará la evaluación del ya citado proyecto de inversión 1058 "Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz" desde el cual la SED adelanta acciones para la convivencia escolar.

### 1.3. Resultados

- Se divulgaron los protocolos de atención integral para la convivencia escolar, actualizados en 2016, para saber cómo actuar frente a posibles situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Mediante diferentes espacios de participación se sensibilizó a la comunidad educativa (directivos docentes, docentes, padres de familia, estudiantes) sobre las responsabilidades y competencias en la garantía y restablecimiento de los derechos de los NNA. En estos espacios hubo participación tanto de colegios oficiales como privados.
- Se fortaleció el Sistema de Alertas de la SED permitiendo, entre otros, la comunicación con los sistemas SIVIM y SISVECOS de la Secretaría Distrital de Salud y la identificación por género en el módulo de maternidad y paternidad tempranas.
- Se firmó con la Fiscalía General de la Nación (FGN) el acuerdo de confidencialidad para iniciar las investigaciones de los casos registrados en el Sistema de Alertas, relacionados con violencia, embarazo adolescente; acoso escolar y entornos escolares.
- Con el Programa de Mejoramiento Integral de Entornos Escolares, se intervinieron 76 entornos en las 20 localidades mediante la estrategia Apropiación y Resignificación de Territorios, buscando mejorar el sentido de pertenencia de su entorno y disminuir la deserción escolar.
- Se aplicó la Encuesta de Clima Escolar y Victimización año 2017, resultados que se darán a conocer en el segundo semestre de 2018.
- Se elaboró el documento "Aproximaciones ecológicas al clima escolar en Bogotá: perfiles de riesgo, asociaciones con desempeño escolar y entornos escolares" que ha servido para priorizar la atención a los colegios.
- El Observatorio de Convivencia Escolar, creado en el año 2010, se encuentra en un 59% de avance en su implementación.
- Se realizaron 8 sesiones del Comité Distrital de Convivencia Escolar, permitiendo el trabajo articulado de las entidades que trabajan por la protección de la niñez tanto del orden nacional como distrital. En 2016 se realizaron 5 sesiones.
- Se realizaron 2 intervenciones con el proyecto SanaMente en la Localidad de Ciudad Bolívar, con acciones que buscan la prevención temprana del consumo de alcohol. En el año 2016 se llegó a 24 IED de Ciudad Bolívar.
- El proyecto ZOE se ha implementado en el 2,2% de las IED, continúa implementado en el mismo número de colegios del año 2016.
- Se han formado en liderazgo educativo 80 directivos docentes, para incidir en el desempeño académico de los estudiantes. No presenta variación frente al número de docentes formados en 2016.



Tabla 2. Resumen de las acciones realizadas por la SED en el año 2017.

Estrategia - Tema	IED con acciones		Estudiantes beneficiados		Docentes incluidos*		Localidades priorizadas	
	Nº	% participación	Nº	% del total	Nº	% del total	Nº	% del total
Fomento del liderazgo educativo					80		19	95,0
Implementación Cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana Entregó orientaciones a las IED	Para facilitar su implementación por medio de siete categorías: convivencia; desarrollo sostenible y equidad; pluralidad e identidad; participación y valoración de lo público; memoria histórica y reconciliación; legalidad y ética; cuidado y decisiones.							
Fortalecimiento planes de convivencia	141	39%					19	95,0
Sistema de alertas	361	99,7%						
Fomento de la participación ciudadana en educación								
• Sesiones Comité Distrital de convivencia Escolar	8							
• Mesas distritales de política educativa y gobierno escolar	51							
• Mesas estamentales de consejos consultivos locales de política educativa	466							
• Simulaciones de Naciones Unidas (SIMONU) 66	201	55%	2.100	0,3% <sup>5</sup>	66 simulaciones		20	100,0
• Encuentros Directores Locales de Educación	15 encuentros							
• Ejercicio de rendición de cuentas	1							
• Comités distritales de convivencia escolar	6							
• Divulgación de protocolos de atención integral para la convivencia escolar	343	95%	106 jornadas de divulgación				20	100,0
Programa integral para mejoramiento de entornos escolares. Apropiación y resignificación de territorios (colegios oficiales). Se han realizado las siguientes intervenciones:	76 entornos escolares intervenidos						20	100,0
• SanaMente	2							
• ZOE	8	2,2%	2.117	0,3%			1	5,0
• Mejor sin Alcohol	30 intervenciones						3	15,0
• Fútbol para fortalecimiento	20 intervenciones						10	50,0

<sup>5</sup> La matrícula oficial a 30 de septiembre de 2017 era de 788.708 alumnos, de acuerdo con el Informe de Avance sobre la Ejecución del Plan Indicativo de Gestión de la SED con corte a 30 de septiembre de 2017.



competencias socioemocionales								
• Secretaría de Seguridad - Policía	40 intervenciones						19	95,0
• Vigilancia de la SED - canino	86 intervenciones						19	95,0
• Programa de prevención de la violencia intrafamiliar - SDIS.	14 intervenciones						9	45,0
• Estrategia Sintonizarte - SDS	267	74%					20	100,0
• Construyendo juntos entornos protectores - ICBF	41	11%					15	75,0
Portafolio interinstitucional para mejorar la convivencia escolar								
• Secretaría Distrital de Integración Social – Entornos protectores	306	84%					2	
• Fiscalía General de la Nación – Programa de prevención del delito Futuro Colombia	10	2,7%						
• Policía Nacional – Abre tus ojos y el programa Escolarizado de Prevención al Consumo de Drogas y la Violencia	40	11%						
• Personería de Bogotá – Cima hasta dónde quieres llegar	3	0,8%						
• Sistema de alertas	361	99,7%						

*Fuente:* Elaborado por la Veeduría Distrital con base en la información reportada por la SED en respuesta radicada el 20 de diciembre de 2017 a la solicitud de información para seguimiento al Acuerdo 243 de 2006.

#### 1.4. Otras cifras asociadas

Como complemento a la información reportada por la SED, la Veeduría Distrital presenta el comportamiento de los homicidios y los suicidios en la población en edad escolar. Lo anterior, porque aunque no es posible evidenciar que las causas que lleven a estas muertes violentas estén necesariamente relacionadas con problemas de convivencia escolar o entornos escolares inseguros, sí deben llamar la atención de la comunidad educativa por tratarse de la vida de población que se encuentra en edad escolar.

Respecto a los homicidios, durante 2017 se registraron en Bogotá, D.C., 49 homicidios de menores entre 5 y 17 años. Con relación al año 2015 representan una reducción del 52% (se presentaron 102 casos) y del 11% respecto a 2016 (55 casos). Las cifras son muy alentadoras, dada la importante reducción presentada, lo que representa las vidas de menores que se han protegido.



El grupo etario más afectado es el comprendido entre los 15 y 17 años. En el año 2017, representó el 86% del total de homicidios de menores entre 5 y 17 años, inferior en 3 puntos porcentuales a los años 2015 y 2016.

En cuanto al comportamiento de los suicidios, la Ciudad registró 36 suicidios en menores entre 5 y 17 años. Frente a los 24 registrados en el año 2015 se presentó un aumento del 50% y frente a 2016 (37) una reducción del 3%. Cifras preocupantes, si se tiene en cuenta que los suicidios en el año 2015 habían sido superiores a los de 2014 en un 20%, lo cual indica que han venido en aumento con una leve disminución en el año 2017, cifra que aún está pendiente de consolidar y por tanto podría cambiar.

En los suicidios presentados en el año 2017, el grupo etario más afectado fue el comprendido entre los 10 y 14 años, representaron el 50%. En los años 2015 y 2016 fue el comprendido entre los 15 y 17 años (63% y 62%, respectivamente).

## 2. Conclusiones

- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 243 de 2006, sobre las iniciativas innovadoras y proyectos sobre convivencia escolar, el Sistema de Alertas de la SED, creado en el año 2010, y que ha venido fortaleciendo la actual Administración Distrital, es un ejemplo de ello. Bogotá es la única Ciudad que tiene un sistema como este y además, según lo informado por la SED, se encuentra articulado con los sistemas de vigilancia epidemiológica de la SDS. El actual gobierno distrital ha entregado esta herramienta al Ministerio de Educación Nacional para su utilización en todo el país.
- Se ha dado continuidad a la tarea emprendida en el año 2016 sobre el funcionamiento del Comité Distrital de Convivencia Escolar mediante sesiones periódicas (8 en el año 2017) que permiten un trabajo articulado y coordinado por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- Se han propiciado diferentes espacios de participación social para sensibilizar a la comunidad educativa tanto de colegios públicos como privados sobre la responsabilidad que tiene cada uno en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, acatando de esta manera lo dispuesto en el artículo segundo del Acuerdo 243 de 2006 en el que se dispone que “Las instituciones educativas deberán vincularse a las redes y espacios comunitarios que existen hoy en la ciudad con la participación de padres, madres o tutores”.
- La escuela es una representación de la sociedad, por tanto, allí se reproducen fenómenos como la violencia, producto de la intolerancia, entre otras causas. Por esta razón, sin desconocer los esfuerzos realizados por la SED, se deben aprovechar los diferentes espacios de participación para involucrar a la familia, medios de comunicación y a las instituciones que puedan aportar para lograr crear iniciativas innovadoras que incidan efectivamente en la convivencia escolar y el buen trato a niñas y niños de la Ciudad.
- En el Observatorio de Convivencia Escolar, creado mediante Acuerdo Distrital 434 de 2010, se encuentra, entre otras entidades, la Secretaría Distrital de Gobierno, y como invitada la recién creada, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Sin



embargo, es evidente que el papel de esta entidad es fundamental en esta instancia por los aportes que puede realizar al tema. Por lo tanto, se propone considerar modificar el Acuerdo incluyendo esta entidad como parte del Observatorio, así como a la comunidad a través de la representación de padres de familia.

- Cuando se conozcan los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización, aplicada en noviembre de 2017, se podrá tener una mayor claridad sobre la incidencia de las acciones realizadas durante estos dos años de la actual Administración, en la vida de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad.



## Referencias

Secretaría de Educación del Distrito. (20 de diciembre de 2017). *Oficio de respuesta a solicitud de información por parte de la Veeduría Distrital*: Radicado 20172200108072

Secretaría de Educación del Distrito. (2017). *2017: Un Año de Trabajo Intersectorial por la Convivencia Escolar en Bogotá*. (Página Web). Recuperado el 9 de enero de 2018 de <http://www.educacionbogota.edu.co/es/sitios-de-interes/nuestros-sitios/agencia-de-medios/noticias-institucionales/o-de-trabajo-intersectorial-por-la-convivencia-escolar-en-bogota>.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016- 2017). Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2015- 2016. Homicidios Colombia 2015- 2016 (Página Web). Recuperado el 5 de enero de 2018 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017). Cifras de lesiones de causa externa en Colombia. 2015- 2016. Suicidios 2015- Suicidios Colombia 2016 (Página Web). Recuperado el 5 de enero de 2018 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018). Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia. 2017. Información preliminar lesiones fatales en Colombia Enero - diciembre de 2017 (Página Web). Recuperado el 25 de enero de 2018 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio>

FIN